



"2020 – Año del General Manuel Belgrano"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

Comodoro Rivadavia, 12 de agosto de 2020

VISTO:

La Resolución Ad Ref N° 156/20 y la Nota CUDAP N° 2512/20, presentada por la Prof. Mariana Manríquez Suárez, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Visto se otorgó licencia con goce de haberes por estudio a la Prof. Tania Chicha desde el 14 de agosto y hasta el 14 de septiembre de 2020.

Que la Prof. Tania Chicha se desempeña como Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva, en la asignatura Práctica Profesional y Residencia/Metodología y Práctica de la Enseñanza, de las carreras de Profesorado en Letras, sede Trelew.

Que la Prof. Mariana Manríquez Suárez se desempeña como Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, de la mencionada asignatura.

Que de acuerdo al art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales la cobertura de vacantes transitorias o definitivas se realizará por promoción transitoria de los docentes que ocupen la categoría inmediata inferior.

Que es posible imputar presupuestariamente 0,64 puntos/cargos de la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Lic. Susana Lauriente.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Promover transitoriamente a la Prof. Mariana Manríquez Suárez, DNI 21.856.516, al cargo de Profesora Adjunta Suplente, dedicación semiexclusiva, en la asignatura Práctica Profesional y Residencia/Metodología y Práctica de la Enseñanza, de las carreras de Profesorado en Letras, sede Trelew, desde el 14 de agosto de 2020 y hasta el 14 de septiembre de 2020.

Art. 2º) Imputar presupuestariamente 0,64 puntos/cargos de la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Lic. Susana Lauriente.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF CD_FHCSJR-SJB: 157/2020


Mg. MARIA LAURA OLIVARES
a/c Secretaría Académica
FHCS UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB